

# CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO PARA SU PROTECCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN EL MARCO DE LOS PLANES Y REGLAMENTOS DISTRITALES

## 1. ANTECEDENTES

La “*Consultoría para la elaboración del inventario de sitios arqueológicos del distrito de Ollantaytambo para su protección y gestión turística en el marco de los planes y reglamentos distritales*” parte de los siguientes puntos preliminares:

- Es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política del Perú.
- La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que fue aprobada por la Octava Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO del 16 de noviembre de 1972 y ratificada en 1981, establece que es menester del Estado conservar, transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural y Natural situado en su territorio, adoptando las medidas jurídicas técnicas y administrativas adecuadas para proteger el patrimonio.
- Es función de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco implementar políticas relacionadas al registro de inventario, investigación, conservación, puesta en valor, puesta en uso social, gestión y administración del patrimonio.

## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un registro-inventario actualizado de los sitios arqueológicos del distrito de Ollantaytambo, construido en base a información secundaria y registro fotográfico, que permita su protección, conservación y gestión turística en el marco de los planes y reglamentos de gestión del gobierno local.

## 3. CONSIDERACIONES PREVIAS

Para la puesta en marcha de la consultoría se considerarán los siguientes puntos:

- **Gestión institucional:**  
Para facilitar el desarrollo del inventario, es imprescindible informar previamente a las autoridades locales sobre su realización y solicitar su apoyo, especialmente el de las direcciones de cultura y de planeación de departamentos, distritos y municipios, y el de otros actores relevantes, como la iglesia y la academia, por ejemplo.

- **Visión general del conjunto:**  
Es necesario contar con una visión general de los bienes patrimoniales que deben ser objeto de inventario, es importante para establecer algunos datos como cantidades (para el número de formatos o fichas necesarias), variedad, dimensiones, localización.
- **Equipo de trabajo:**  
En función de la dimensión y complejidad de los bienes a registrar, el equipo de trabajo puede estar conformado por un grupo o varios grupos de personas, bajo la dirección de una entidad o institución. Se recomienda, en cualquier caso, que el equipo esté compuesto por un coordinador de proyecto.

#### 4. PRODUCTOS A ENTREGAR

La propuesta contendrá los siguientes elementos entregables:

Productos		Contenido
<b>Producto 1:</b>	Plan y Cronograma de Trabajo	Se debe incluir la metodología (fichas de inventario) a usar y cronograma, y la modalidad de interacción con la DDC del Cusco, MD Ollantaytambo, MINCETUR, y otros actores involucrados.
<b>Producto 2:</b>	Definición de ámbito y lista preliminar de recursos en base a información bibliográfica	Acordado con la DDC Cusco y MINCETUR en base a una lista consensuada de sitios arqueológicos a visitar durante la etapa de campo.
<b>Producto 3:</b>	Inventario de sitios arqueológicos de Ollantaytambo	Informe Final del inventario de sitios turísticos el cual que debe incluir necesariamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Matriz de Sitios Arqueológicos Inventariados.</li> <li>● Mapa de Ubicación con coordenadas UTM.</li> <li>● Material gráfico complementario.</li> <li>● Fichas de inventario con fotografías actualizadas.</li> <li>● Recomendaciones para los siguientes pasos de la puesta en valor y gestión turística.</li> </ul>

## 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### A. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El inicio de la consultoría será en el marco de una reunión virtual de coordinación con AECID, DDC Cusco, MINCETUR y Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, donde se presentará el proyecto, objetivos y requerimientos para su desarrollo.

### B. TRABAJO DE CAMPO Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Partiendo de la información facilitada por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco sobre el área de relevamiento, se determinarán los puntos y se efectuará el levantamiento de la data.

### C. TRABAJO EN GABINETE

Procesamiento de la información de campo para la obtención de los productos entregables.

- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Resultados del inventario
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

## 6. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

- Título de Arqueología o especialidades vinculadas con la consultoría, valorándose estudios de postgrado y/o maestría en gestión del patrimonio cultural, desarrollo comunitario sostenible o afines.
- Experiencia en elaboración de estudios en patrimoniales cultural, levantamiento de información, registro e inventario de sitios turísticos en zonas altoandinas.
- Experiencia profesional no menor de diez (10) años en instituciones públicas o privadas vinculadas al sector cultural o afines.

## 7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZOS

La consultoría tendrá un costo total de cinco mil quinientos dólares americanos (5,500 USD) con impuestos incluidos<sup>1</sup>, cuyo pago se efectuará en dos (2) partes tras la presentación y conformidad de los productos y la presentación de los justificantes de pago (recibo de honorarios o factura) correspondientes.

	DESCRIPCIÓN	MONTO (USD)
Primer pago	A la presentación y conformidad de los productos N° 1 y N° 2 a los cinco (05) días de la firma del contrato	<b>3,000 USD</b>
Segundo pago	A la presentación y conformidad del producto N° 3 a los veinte (20) días de la firma del contrato. Este entregable final deberá contar con la opinión favorable de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo y de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.	<b>2,500 USD</b>

La duración del servicio será de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán los siguientes:

MÉRITOS	BAREMOS ESTABLECIDOS	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil y trayectoria profesional del consultor.	Global	80
Experiencia profesional no menor de diez (10) años en instituciones públicas o privadas vinculadas al sector cultura o a fines.	10 puntos por año adicional (máximo 40 puntos)	40
Experiencia profesional no menor de tres (03) años en elaboración y/o estudios de levantamiento de información e inventario de sitios turísticos.	20 puntos por año de experiencia (máximo 60 puntos)	60

<sup>1</sup> El contrato al Consultor/a es a todo costo, haciéndose cargo el Consultor/a de todos los gastos derivados del servicio.

## 9. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán remitidas al correo electrónico [convocatoria.aecid@gmail.com](mailto:convocatoria.aecid@gmail.com) e irán dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú, indicando como asunto:

***“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO PARA SU PROTECCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN EL MARCO DE LOS PLANES Y REGLAMENTOS DISTRITALES”***

Las propuestas serán cumplimentadas utilizando el formato del Anexo 1 que se adjunta. El plazo de recepción de propuestas es de 02 días calendario contados desde la fecha de publicación de la convocatoria en la página web de la AECID [www.aecid.pe](http://www.aecid.pe).

Para cualquier información o consulta relacionada con estos Términos de Referencia pueden dirigirse al correo [otc.peru@aecid.es](mailto:otc.peru@aecid.es)

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Concluido el plazo de presentación de postulaciones se constituirá un Comité de Evaluación conformado por un (1) representante de AECID y un (1) representante del Programa de Patrimonio de AECID, el cual valorará y calificará las postulaciones recibidas en un plazo máximo de 48h, y elaborará un Acta de Evaluación con la propuesta con mayor puntaje.

La postulación mejor calificada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios con la AECID, institución que financia esta asistencia técnica.

Anexo 1

**RESUMEN DE EXPERIENCIAS DE EL/LA POSTULANTE EN BASE AL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Apellidos y nombre:

DNI o equivalente:

Razón Social:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES (máximo 600 palabras)**

Se deben detallar las experiencias profesionales concretas del consultor/a con relación al perfil profesional indicado en los términos de referencia (Punto 6) y experiencia adicional. En caso de ser seleccionado/a se solicitará aportar la documentación acreditativa de cada ítem.

**PROPUESTA ECONÓMICA<sup>2</sup>**

Se debe indicar el importe total (USD) de los honorarios profesionales de la consultoría incluido impuestos.

---

<sup>2</sup> La propuesta económica coincidirá con los montos establecidos en el punto 7